

cibo de la presente circular. Almería 30 de Abril de 1838 — *José March y Labores*. — A los Alcaldes Constitucionales de esta provincia.

Señas de la Valentina.

Estatura pequeña, color descolorido, vestida con traje del país y de edad de 40 años y lleva en su compañía una niña de doce años.

Señas del Frutos.

Pequeño, rojo y de edad de 50 años.

Núm. 90.

Luis Lirola, hijo de José y de María Lirola, natural y vecino de Dalias, de edad de veinte y cinco años, estatura corta, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca, cara obesa y color bueno, hacederitado del presidio peninsular de Granada el 28 de Abril último; y siendo interesante su captura prevengo a los Alcaldes Constitucionales de la provincia que la veniquen en donde pueda ser habido, conduciéndole con toda seguridad a esa cárcel nacional y a mi disposición. Almería 3 de Mayo de 1838. — *José March y Labores*. — A los Alcaldes Constitucionales de la provincia

NUM. 46.

Boletín de la venta de bienes nacionales de la provincia de Almería.

Comisión principal de Arbitrios de Amortización.

En los días y horas abajo expresados por ante el Sr. Juez de 1^a instancia de esta Capital y Escribanía de D. José María Pérez, con citación del caballero Síndico del Ilustre Ayuntamiento, y mi asistencia ó de persona que me represente, se celebra en las casas consistoriales el único remate en venta perpetua de las fincas siguientes:

Día 6 de Junio próximo.

Desde las 10 hasta las 15 de su mañana. Una hacienda compuesta de 4 fanegras tierra de riego y seis celemenes secano con algunos arboles, situada en la villa de Níjares término de Cañjallar, que perteneció al convento de monjas de Santa Clara de esta Ciudad, tasada en 14.200 rs. y capitalizada en 13.200. Produce anualmente la renta de 10 fanegras y 3 celemenes de trigo y su arrendamiento termina en 31 de Octubre de 1841.

De 11 a 12 de su mañana. Otra hacienda con puesta de 50 tabullas de tierra en varios trozos con casa cortijo; situada en término de Pechina, que perteneció al mismo convento que la anterior, tasada en 93.481 rs. y capitalizada

da en 91.680. Produce anualmente la renta de 2.700 rs., un cerdo de 8 arrobas, 12 gallinas, 12 pollos y media arroba de lino. Su arrendamiento termina en 30 de Septiembre de 1841.

De 12 a 1 de la tarde. — Un trozo de 2 fanegas y 7 celemenes de tierra de riego con algunos arboles, situada en el pago de Níjares término de Cañjallar, que perteneció al convento de monjas de Santa Clara de esta Ciudad, tasada en 8.920 rs. y capitalizada en 8.160. Su arrendamiento cumple en 31 de Octubre de 1838 y produce la renta anua de 6 fanegras y celemenes de trigo.

Otro trozo de 10 celemenes de tierra de riego con algunos arboles llamado el bancal de Colomina en término de Cañjallar, que perteneció al mismo convento que el anterior, tasado en 4.200 rs. y capitalizado en 2.580. Cumple su arrendamiento en 31 de Octubre de 1841 y produce anualmente 2 fanegas de trigo.

De 1 a 2 de la tarde. Una hacienda de 27 y media tabullas de tierra de riego en 4 trozos situada en término de Pechina, que perteneció al convento de la Concepción de esta Ciudad, tasada en 56.430 rs. y capitalizada en 53.280. Cumple su arrendamiento en 30 de Septiembre de 1839 y produce la renta anua de 25 fanegras, de cebada, 25 de maíz, un cerdo de 8 arrobas y arroba de lino, 20 al de higos secos, 12 gallinas, 12 pollos y 39 rs. en metallico.

Día 7 de Junio próximo.

Desde las 10 hasta las 11 de su mañana. — Dos suertes en que se han dividido las tierras situadas en el término de Santa Fé, que labra Manuel Martín, pertenecieron al convento de monjas de la Concepción de esta Ciudad. Y producen la renta anua de 421 rs., 6 gallinas, 6 pollos, 2 arrobas de uvas, 4 arrobas de tocino. Su arrendamiento cumple en 30 de Septiembre de 1839, y las suertes se han demarcado, tasado y capitalizado con total separación en la forma siguiente.

1^a Suerte. — Se compone de 22 y media tabullas de tierra de riego y la casa cortijo, tasada en 23.885 rs. y capitalizado en 14.000.

2^a Suerte. — Se compone de seis tabullas de tierra de secano, tasadas en 4.200 rs. y capitalizado en 3.750.

De 11 a 12 de la mañana. — Una hacienda de 43 tabullas y 3 octavos de tierra de riego con casa cortijo en la Vega de Pechina, que perteneció al mismo convento que la anterior, tasada en 30.560 rs. y capitalizada en 30.000. Termina su arrendamiento en 30 de Septiembre de 1839 y produce la renta anua de 18 fanegras de cebada, 18 de maíz, 6 pollos, 6 gallinas, 10 arrobas de higos secos y 27 reales en metallico.

Se anuncia á este Boletín, que salen los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Juan José GONZALEZ, a 20 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscriptores.



En las provincias a 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción franceses de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 90. — Se dice que el día 26 de Abril de 1858 en la Gaceta de Madrid del miércoles 28 de Abril anterior se publicó el decreto siguiente:

1º Dosis Isabel: un porte, gracia de Diosa y de los tres Estados constituyentes españoles; Reinar de las Españas y autorizar su anterior edicto: Reina viuda Doña María Cristina de Borbón, su augusta Madre, como Reina Gobernadora del Reino, a todos los que las presentes vieran y entendieren, sabed: Que las Cortes han de ser cretado y Nos satisfacremos lo siguiente:

Artículo 1º.º El Rey manda que todas las insignias sobre los objetos siguientes: emblemas eclesiásticos, legitimaciones de los lejos o armas de los mismos, los órdenes laicos y principales, título 5 milagros de la Novísima Recopilación, dispensa de edad para administrar sus bienes, dispensas de ley para que las viudas que pasan á segundas nupcias conserven la tutela, dispensas de acuerdo con los abogados para levantarle de escribanos, suplemento de fija de confirmación de privilegios, dispensa de formalidades en los actos renunciables, facultad de nombrar y remover a los propietarios de oficios públicos en su nombre; para examinarse en lugar distinto del designado por la ley la ordenanza; para que los legítimos puedan abogar en lo civil, y finalmente de toda diligencia que allí las condiciones reglamentarias de los citados oficios y profesiones u otros semejantes; y en todo lo que

Art. 2º.º Para conceder las gracias de que trata el artículo anterior, deberán concordar motivos justos y razonables justificados debidamente; es decir, que se cumplan los requisitos de

Art. 3º.º No se concederá dispensa de edad para ejercer oficios de escribano, procurador, médico, cirujano, y otros de esta clase, ni la de los cursos académicos y años de práctica.

Art. 4º.º El Gobierno no podrá relevar á los que obtengan cualquiera de las gracias mencionadas del pago de los derechos señalados en los aranceles o tarifas vigentes en el concurso de las Cortes.

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Teniéndolo en tenido para su cumplimiento, y disponiendo se imprima y publique y circule. — YO, LA REINA GOBERNADORA. — Esta rubricado de la Real manzana — En palacio — 14 de Abril de 1858 — A.D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

Y se publica en el boletín oficial de esta provincia á los efectos correspondientes. Almería. Sedé el Mayoral. a 858. — José Marchiz y Labrador. — Se paga el gasto de la impresión en los oficinas del Dr. José Jura Navarro, Juez de la Audiencia de Siguenza, que ha servido. Se da mandamiento que se den en el Correo Central procedimientos para la expulsión de Almería, Andalucía, por su locura, y cogiendo frutos de la Cauca, cuyas señas se expresarán anotando en el carnet enojados de la desaparición á figura de este oficio de Tottosa. D. Victor Díaz Sanz. Pergüeno paga á los Alcaldes. Consideraciones de esta primera la verificación donde quedan seguros y los premian con total seguridad á sus diputados, dándose de la larga duración del

De 12 a 14 uos de la tarde.—Tres suertes en que se han dividido los terrenos que en el término de Sta. Fé pertenecieron al convento de monjas de la Concepción de esta ciudad y labran Juan González y Ana Cañón Rodríguez por la renta anual de 800 rs., 6 gallinas, 6 pollos, 2 arrobas de uvas, 4 idem de tomate y una idem de aceite; cumpliendo su arrendamiento en 30 de Septiembre de 1839. Los suertos se han demarcado tasado y capitalizado con total separación en la forma siguiente.

1.^a Suerte.—Se compone de 6 y $\frac{1}{2}$ tabullas de tierra de riego, tasada en 2.500 rs. y capitalizada en 9.650.

2.^a Suerte.—Se compone de 10 y $\frac{1}{2}$ tabullas de tierra de riego en el pago de la Almazara, tasada en 17.200 rs. y capitalizada en 15.900.

3.^a Suerte.—Compuesta de 3 y $\frac{1}{2}$ tabullas de tierra en el pago del Hospital, tasada en 7.000 rs. y capitalizada en 4.800.

De 1 a 2 de la tarde.—Una hacienda de 47 y $\frac{1}{2}$ tabullas de tierra de riego con algunos arboles y eras cortijo en el pago de los Altos término de Pecharaz, que perteneció al mismo convento que la anterior, tasada en 12.500 rs. y capitalizada en 12.500. Se ha vendido este cumplie en 30 de Septiembre de 1839 y produce la renta anua de 58 fanegadas de celadas, 58 de maiz, un corde de 8 arrobas, 20 arrobas de lino, 2 y $\frac{1}{2}$ id. de aceite, 12 gallinas, 12 pollos y 25 rs. en metálico.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran concursar á interessarse en la subasta, advirtiendo que con arreglo á las últimas disposiciones solo se celebrarán remates en Madrid respecto á las fincas cuya tasacion ó capitalización excede de 10,000 reales. — Almería 3 de Mayo de 1838. — José de Medina.

Noticias del Betoño.

El mariscal de Campo D. Santos San Miguel con fecha 13 del actual desde Zaragoza transcribe una comunicación del gobernador comandante general de Cinco Villas, en la que participa que Prudencio Leache, sargento de la partida volante, con cuatro individuos de la misma sorprendió el dia 7 en la Villa de Tiermas al cabecilla Andres Ariza, quien fue hecho prisionero con otros cinco rebeldes mas, todos armados.

En parte del comandante del 4.^o escuadrón de la Milicia nacional de caballería de esta provincia y de fecha del 8, dirigido al Ministerio de

la Gobernación por el capitán general de Castilla la Nueva, inspektor general de la Milicia nacional, se manifiesta que aquél jefe con una columna de caballería e infantería; y la fuerza de su mando, logró alcanzar no lejos de Tarleque á una facción compuesta de 10 bandidos de las cardúllas que recorren la sierra del Algodor, cometiendo todo género de robos y asesinatos, y que despues de haberse defendido mas de hora y media, habiendo procurado aquél comandante que llegase oportunamente algunas infantería á la grupa de los caballos, fueron acosados por todas partes, resultando 9 muertos y otro qual herido que murió á las dos horas. Además se les ha aprehendido 10 armas de fuego, igual número de cañones y 4 caballos, con otros varios efectos. Este suceso, de la mayor importancia para aquel país, ha dado ocasión para que tanto la tropa como la Milicia nacional de caballería del 4.^o escuadrón manifiesten su valor y entusiasmo, y ha tenido la circunstancia agradable de que por nuestra parte no haya ocurrido más desgracia que la de 4 contusos.

Frontieras de Navarra 15 de Abril.—Las tropas disponibles de San Sebastian se pusieron en movimiento el 12 del corriente sobre la linea de aquella plaza con el objeto de apoderarse del ganado de los contornos y llevárselo hacia San Sebastian. El general carlista don Francisco García entró en Vakcarlos á las nueve de la mañana del 13 con un batallón de infantería ocupando todas las casas a excepcion del fuerte sitiado en el extremo del puente de Arregeui (Francia). Los franceses y nacionales se encerraron en el fuerte y García hizo intimar en aquel mismo dia la rendicion á su guarnición ofreciéndole garantías de seguridad, cuyas proposiciones no fueron admitidas. El general García no se atrevió sin embargo á hacer disparos contra el fuerte, temiendo que las balas cayeran en territorio francés, cuyo piquete no ignoraba que tomaría inmediatamente venganza de esta agresión. En el momento en que García se presentó delante de Vakcarlos, se dispararon algunos tiros, pero inmediatamente despues se retiraron sobre Arregeui los sitiadores de Isabel II, que había en las avenidas.

A las cuatro de la tarde del 12 se retiró García á Burguete con su tropa despues de haber puesto fuego á tres casas propias de otros tantos nacionales que se hallaban en el fuerte.

Los 4 batallones mandados por el brigadier carlista Ripalda que hacian parte de la expedicion de Tarragona al alto Aragón, llegaron el 8 al Roscal. 10 de Mayo de 1838. 30-93

De orden de la junta carlista de Navarra seaba de imponerse al reino una contribución de un millón de rs.

De resultas de el movimiento hecho el 12 por las tropas de la línea de S. Sebastián que se dirigieron hacia la parte de Andosin y otros puntos ha habido un pequeño encuentro. Las de la Reina se han apoderado de todo el ganado que había en Lasarte.

D. Carlos estaba el 12 en Estella.

Tarazona 19 de Abril. — Segun noticias que se han recibido de los pueblos de la Sierra, parece que en el de Bentares se presentó una partida de facciosos de 10 infantes y seis caballos con objeto de libarase los mozos. En efecto los reunieron y encerraron en la casa de Ayuntamiento toda la noche, y por la mañana al amanecer marcharon llevándoselos; mas dos de los mozos dijeron que no salieron sino se les dejó allí donde los llevaban; lo que visto por los demás se arman de palos y piedras, dirigiendo la primera al comandante de los facciosos, y lloviendo despues fuertes pedradas sobre todos ellos los hicieron salir del pueblo. La casualidad hizo que en la fuga se dirigiesen los facciosos por el mismo camino que marchaba una partida que los perseguía, y acosados por una parte con piedras y por otro de balas solo pudo escapar uno, quedando los demás prisioneros.

PALENCIA 18 de Abril. — El 15 a la una de la tarde llegó a Saldán la facción de Negri con la fuerza de 3 mil horubres que se hallan en muy mal estado; y se dirigieron hacia Cervera. El general Iriarte entró en el mismo pueblo de Saldán a las 5 de aquella tarde, y aunque el terreno que ha logrado ganar la facción favorece su fuga, debemos confiar en que nuestros valientes consiguirán exterminarla.

En todos los pueblos de esta provincia se han recogido los mozos y dispersos que llevaba la facción, arrancados de sus hogares, presión de muchos los facciosos que se presentan, e igualmente los mozos que regresan á sus casas de las provincias de Soria y Segovia y Valladolid.

OVIEDO 14 de Abril. — El 11 del actual ha sido sorprendido y muerto en una gruta, en la parroquia de Santiago, por una partida de cazadores movilizados, el maillor José Mieras, uno de los mas temibles de la gavilla a que pertenecía. Otro equipanero suyo, llamado José Mahojo, pudo fugarse aprovechándose de la escabrosidad del terreno, pero aseguran que iba herido. Ha sido de tal importancia la muerte de aquél criminal, que al dia siguiente de verificarse se presuntaron en este caso

desertores de dicha gavilla, con lo que podrá quedar asegurada la tranquilidad pública de los partidos judiciales por donde vagaban.

Habiendo recibido partes las autoridades de esta de que Negri despues de rechazado en Valladolid, se dirigía á esta provincia, se tomaron las providencias mas eficaces para defender esta capital, confiando principalmente en la decisión de este vecindario.

Esta noche se ha recibido un espreso del general Iriarte, fechado ayer 14 en Rioseco, de que resulta que la facción de Negri se hallaba en dicho dia en Paredes de Nava y Berceril.

ORENSE 15 de Abril. — El pueblo de Guinzón fue invadido ayer por la facción en el acto de estar celebrando una feria; en vista de esto se ha mandado que salga de esta ciudad una columna de carabineiros para oponerse á los movimientos de la facción y contener las exacciones de mozos y caudales.

HUESCA 17 de Abril. — La facción de Taracual que invadió esta provincia regresó ya á sus guardias y salió el día del jueves de Navascués con dirección a Aizáza, al sur de la villa, donde se encontró sorprendida al amanecer cuando quita de Benabarre por 500 fajardos de la guardia del cura de Viscampos pensando en su asalto, y por el tiempo que duraron los presos á D. Valentín Cambra, administrador de correos, á la señora del Secretario de ayuntamiento y á D. J. Estacio Palau, menor, quien es ya la tercera vez que sufre esta suerte, habiendo resultado los dos primeros por dolor de estómago, y cometeron ademas los saqueos de costumbre.

VALLADOLID 18 de Abril. — De resultas de la invasión que acabó de experimentar esa provincia, recorren algunas pequeñas partidas de facciosos los partidos de Penafiel y Obregón. Pero ya por la autoridad militar se han dictado providencias energicas con el objeto de exterminarlas antes que causen mayores estragos.

Eos mozos que se habían llevado á la fuerza los rebeldes al pasar por los pueblos han regresado la mayor parte á sus hogares.

El vapor procedente de Marsella deberá llegar á esta el 15 al 16 del corriente con dirección a Málaga, Gibraltar y Cádiz, y el Océano, á su regreso de Cádiz, tocará en este puerto el 17 con dirección á levante. Se despachan por sus consignatarios Mac donell, O' connor y compaños.

ALMERÍA IMPRENTA DE RAMÓN GONZÁLEZ.